

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 348/2025

A : LIC. EUGENIA FERREIRA, Directora
Dirección Planificación

DE : ABG. INES MARTINEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF. : Solicitud de Integración de la "Encuesta de Ética e Integridad Pública" al Proceso de Evaluación del MECIP.

FECHA : 26 de noviembre de 2025

Por medio del presente, y en el marco de las responsabilidades conferidas a esta Dirección en materia de integridad y transparencia gubernamental, me dirijo a UD. con el objeto de **solicitar la integración** de un instrumento de diagnóstico clave a la jornada de evaluación que la Coordinación del MECIP tiene previsto implementar.

La presente solicitud se fundamenta en el "**Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) para el Ejercicio Fiscal 2025**", el cual fue aprobado por la Resolución DINAVISA N° 250/2025, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA), que establece como una de sus actividades principales la "**aplicación de Encuestas a funcionarios, a través de herramientas online que sirvan de base para la formulación de charlas y/o capacitaciones a los funcionarios**" en temas de ética e integridad.

Para optimizar los recursos institucionales, evitar la duplicidad de esfuerzos y asegurar una alta tasa de participación de los funcionarios, se considera estratégica la **Integración de la Encuesta de Ética e Integridad Pública** elaborada por esta Dirección al "Instrumento de medición del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP)", que facilitará la ejecución de los programas de capacitación en ética e integridad para el próximo periodo.

En consideración a lo expuesto, se solicita su colaboración en el sentido de que pueda:

1. Otorgar el **Visto Bueno** a la Encuesta elaborada por esta Dirección, adjunta al presente.
2. Remitir formalmente la solicitud, junto con el instrumento, a la **Coordinación del MECIP** para que se proceda a su integración a la plataforma y cronograma de aplicación.

Atentamente,

Adjunto:

- Encuesta elaborada por la DTA sobre Ética e Integridad Pública (contiene un total de 17 ítems).
- Resolución DINAVISA N° 250/2025.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



Integridad Pública - Encuesta Anónima de Percepción Interna de DINAVISA

Tema: Ética e Integridad Pública, Conflicto de Intereses

Planteamiento de dilemas Éticos, Integridad y Decisiones Prácticas

Estas preguntas plantean escenarios prácticos para evaluar la respuesta del funcionario ante situaciones específicas de riesgo de corrupción.

Objetivo: Medir si el funcionario aplica el principio de Integridad y Transparencia ante una presión, y si identifica el canal correcto de respuesta.

Tema 1. Percepción General sobre la Ética y la Integridad

1.1. Si usted encuentra un objeto de valor perdido en las instalaciones de DINAVISA, ¿lo devuelve a la administración para buscar al dueño?

Sí, siempre.

No, me lo quedo.

1.2. Un proveedor de equipos de laboratorio (que actualmente no tiene contratos con DINAVISA, pero podría tenerlos) le invita a usted y su familia a unas vacaciones pagadas. ¿Cómo debe proceder?

A. Aceptar, ya que no hay un contrato vigente ni un favor solicitado.

B. Rechazar la invitación, ya que se excede el valor simbólico y podría ser interpretado como un conflicto de interés o dádiva indebida (Ley 7389/2024).

C. Aceptar solo si pago la parte de mi familia.

1.3. Usted está a cargo de un proceso de registro sanitario. Un colega le pide que acelere la revisión de un expediente de su cónyuge, asegurándole que la documentación está completa y lista, pero solicitando omitir el turno.

A. Lo reporto al Comité de Ética por presunto conflicto de interés.

B. Rechazo la solicitud cortésmente, pero no lo reporto.

C. Acelero la revisión, dado que la documentación está completa.

1.4. Usted observa de forma recurrente que su supervisor directo realiza llamadas personales costosas usando el teléfono institucional. Usted ha decidido que esta práctica es incorrecta y quiere denunciarla.

A. Confío plenamente en la confidencialidad del canal de denuncias.

B. Confío en el canal, pero me preocupa la represalia.

C. No confío en el canal de denuncias, el caso no se resolvería o me expondría.

D. No denunciaría el caso, es una falta menor.

1.5. En su equipo de trabajo, existe una ambigüedad sobre quién es responsable de firmar un documento clave, lo que genera retrasos. Usted recuerda que su área tiene un Acuerdo y Compromiso Ético sobre la "Diligencia y Responsabilidad".

A. Sí, el ACE nos sirve como guía para resolver rápidamente la ambigüedad.

B. Lo conozco, pero no es lo suficientemente específico para resolver el problema.

C. Lo conozco, pero no lo usamos; consultamos directamente al jefe.

D. Desconozco si mi área tiene Acuerdos y Compromisos Éticos.

Tema 2. Soborno y Coima (Inspecciones y Registros)

Elige las respuestas correctas:

2.1. Usted es el inspector encargado de auditar una planta farmacéutica. El gerente de la empresa le ofrece una suma importante de dinero en efectivo (coima) para "agilizar" la aprobación de su Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), a pesar de haber detectado algunas no conformidades menores. ¿Cuál sería su reacción inmediata?

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Misión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



- A. Rechazar inmediatamente el soborno y reportar la oferta a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de DINAVISA.
- B. Rechazar el dinero, pero ofrecerle una "orientación" informal para que corrija las no conformidades rápidamente.
- C. Aceptar la suma, con la promesa de ignorar las no conformidades, argumentando que son "menores" y no afectan la salud pública.
- D. Simular que acepta la oferta para obtener más información y luego denunciarlo.

2.2. Un usuario le ofrece dinero para que usted le adelante un trámite que legalmente le toca esperar.
¿Qué hace?

- A. Acepto el dinero y adelanto el trámite.
- B. Rechazo el dinero y le digo que debe esperar su turno.
- C. Rechazo el dinero, pero le doy consejos "por debajo" para acelerar su trámite.

Tema 3. Tráfico de Influencias y Dadivas

Descripción (opcional)

3.1. Un consultor de una gran importadora de cosméticos, que necesita aprobar con urgencia un registro sanitario, le regala una costosa botella de vino y entradas para un evento deportivo de alto perfil (dádiva u obsequio), sin haber solicitado nada directamente. Él es amigo de su superior jerárquico. ¿Cómo procedería usted?

- A. Aceptar el obsequio y las entradas, ya que no se solicitó ningún favor explícito.
- B. Devolver inmediatamente el obsequio, agradeciendo, e informar a su superior sobre la acción del consultor.
- C. Aceptar el obsequio, pero asegurarse de que el registro cumpla rigurosamente con todos los requisitos para no comprometerse.
- D. Aceptar el obsequio y consultar discretamente con su superior si la "amistad" puede ayudar a acelerar el proceso.

3.2. ¿Sabe que el Tráfico de Influencias no solo es un problema ético, sino un delito que puede llevar a la cárcel?

Sí, lo sé.

No, no sabía que era tan grave.

3.3. Un proveedor que siempre le trae documentos le regala una caja de bombones de un valor bajo.

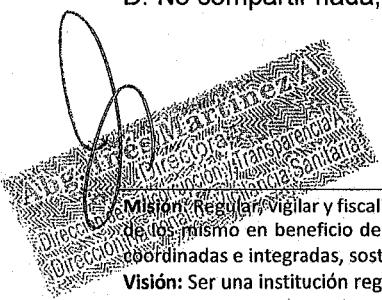
¿Qué hace?

- A. Acepto, es un gesto de cortesía simple y de bajo valor.
- B. Lo rechazo, no puedo recibir nada de proveedores.
- C. Lo acepto y se lo doy a mis compañeros/as para compartir.

Tema 4. Confidencialidad y Uso Indebido de Información

4.1. Usted tiene acceso a la información técnica de un nuevo producto (fórmula, estrategia de mercado, costos) presentada por una empresa para su registro. Un excolega, que ahora trabaja para la competencia, le pide informalmente algunos "datos clave" para ayudar a su nuevo empleador a lanzar un producto similar. ¿Qué haría?

- A. Compartir solo la información que ya está disponible públicamente en documentos regulatorios.
- B. Negarse rotundamente, citando el deber de confidencialidad y la Ley de Integridad Pública (7389/2024).
- C. Compartir los datos, pero solo si el excolega promete un favor a cambio.
- D. No compartir nada, pero sí advertir a la empresa solicitante que la competencia está atenta.



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



4.2. Su amigo, que no trabaja en DINAVISA, le pide información confidencial sobre los planes futuros de la institución. ¿Qué hace?

- A. Le doy la información, ya que es mi amigo.
- B. Le digo que no puedo darle esa información, porque es secreto de oficio y viola la confidencialidad.
- C. Solo le doy información "general" que no comprometa mucho.

4.3. Un familiar suyo está comprando acciones de una empresa regulada por DINAVISA. Usted tiene acceso a información privilegiada sobre una inminente sanción que impactará el precio de las acciones. ¿Debe advertir a su familiar?

- A. Sí, ya que es un familiar y la sanción es de conocimiento público en el futuro cercano.
- B. No, utilizar o revelar información confidencial o privilegiada para beneficio propio o de terceros constituye una falta grave según la Ley 7389/2024.
- C. Solo advertir si el familiar lo pregunta directamente.

Tema 5. Conflicto de Interés

5.1. ¿Qué tan preparado(a) se siente para identificar y reportar un conflicto de intereses que le afecte directamente?

- Nada preparado
- Algo preparado
- Moderadamente preparado
- Muy preparado
- Totalmente preparado

6. Aplicación y Cumplimiento de Leyes de Transparencia

6.1. Si recibe una solicitud de información muy específica a través de la Ley N° 5282/2014, y la considera "molesta" o "excesiva", ¿tiene la facultad de ignorarla o postergarla indefinidamente?

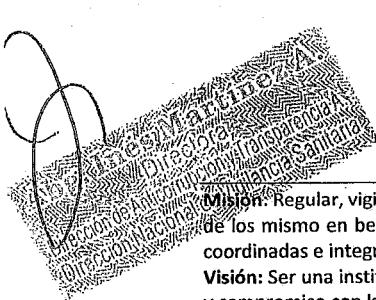
- A. Sí, si la carga de trabajo es alta.
- B. No, toda solicitud debe ser respondida dentro del plazo legal, salvo excepciones taxativas dispuestas en las Leyes.
- C. Solo puedo ignorarla si la solicitud es anónima.

6.2. Si un ciudadano solicita a DINAVISA, mediante la Ley N° 5282/2014 (Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental), el informe técnico de rechazo de un registro sanitario, ¿cuál debería ser la respuesta prioritaria de la institución?

- A. Negar la información, alegando que es un documento interno.
- B. Entregar el informe de inmediato, eliminando previamente cualquier información considerada confidencial o secreto industrial (por ejemplo, fórmulas o procesos productivos).
- C. Remitir la solicitud al Ministro de Salud para su aprobación.
- D. Publicar la solicitud y la respuesta en el portal de Transparencia de DINAVISA.

6.3. ¿Sabe qué información debe eliminar DINAVISA de un documento público antes de entregarlo a un ciudadano que lo solicitó (Ley 5282/2014)?

- A. Los datos de la Institución o Dependencia (fuente Pública), que otorgó la información.
- B. Los datos personales sensibles o secretos industriales (fórmulas, procesos, etc.)
- C. El nombre de la persona que lo solicitó.


Visión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.